

SECRETARIA: Santiago de Cali, 12 de mayo de 2023. A despacho de la señora Juez el proceso EJECUTIVO PARA LA EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL con la presente liquidación de costas a la que fue condenado el demandado ANDRADE & CARABALI ABOGADOS S.A.S., de la siguiente manera:

Actuación	Folio	Valor
Agencias en derecho a la que fue el demandado ANDRADE & CARABALI ABOGADOS S.A.S. En Auto de Seguir Adelante La Ejecución proferido el 03 de mayo de 2023 por esta agencia judicial.	Fl.03 Documento 019 Cuaderno Principal Expediente Electrónico	\$5.744.178.00
LIQUIDACION DE COSTAS		\$5.744.178.00

EN TOTAL: CINCO MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE

La secretaria,

NATHALIA BENAVIDES JURADO

Firmado Por:
Nathalia Cristina Benavides Jurado
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 019
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 516a2c226a1060fb9953977ecf4a620e457a51a742c4c753b7d37290cb7a4879

Documento generado en 12/05/2023 08:06:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>